



**MODIFICACIÓN BASES DE POSTULACIÓN**

**CRECE FNDR  
FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS  
“MULTISECTORIAL ZONAS NO  
REZAGADAS”  
REGIÓN DE O’HIGGINS  
2023**

**Marchigue, Las Cabras, Pichidegua, San Vicente,  
Peumo, Coltauco, Coinco, Doñihue, Quinta de  
Tilcoco, Malloa, Rengo, Requínoa, Olivar,  
Rancagua, Graneros, Codegua, Mostazal, Machalí,  
Peralillo, Santa Cruz, Palmilla, Chepica, Nancagua,  
Placilla, Chimbarongo y San Fernando**

Por el presente acto, se modifican Bases de Postulación del Programa “Crece FNDR Fondo de Desarrollo de Negocios Multisectorial Zonas No Rezagadas, Región de O’Higgins”, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

**2.4. Etapa de formulación y evaluación de proyectos de negocio**

Aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de evaluación automática y manual, y cuyo puntaje obtenido en el test de preselección los situó sobre el corte regional, recibirán un correo electrónico que contiene un link que les permitirá acceder a la segunda etapa del proceso de postulación, en un plazo de 10 días hábiles contados desde el envío de la notificación.

**DEBE DECIR:**

**2.4. Etapa de formulación y evaluación de proyectos de negocio**

Aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de evaluación automática y manual, y cuyo puntaje obtenido en el test de preselección los situó sobre el corte regional, recibirán un correo electrónico que contiene un link que les permitirá acceder a la segunda etapa del proceso de postulación, hasta las 23:59 horas del día miércoles 31 de enero de 2024.

**En todo aquello no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de Bases de Postulación que por el presente acto se modifican.**